El Gran Langostino sas
Pescado Fresco

NIT: 835001216-8

LA EMPRESA:
EL GRAN LANGOSTINO SAS
NIT. No. 835.001.216-8
CERTIFICO, GARANTIZO Y ACLARO

NOLASCO DE JESÚS SALAZAR GOMÉZ, identicado con cédula de ciudadanía No. 6.162.709, en calidad de Representante Legal (S) de la empresa cuenta con un vínculo comercial con la empresa **MG LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS,** identificada con **NIT. No. 901.695.995-3,** desde la **fecha veintidós (22) de marzo del año 2023**, aclarando y certificando que inicio la relación comercial con el Representante Legal **EDWAR MAZUERA AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.298.530.

CERTIFICO, que la información aquí suministrada cuenta con la veracidad de lo mencionado, a su vez certifico que la fecha estipulada en el vínculo comercial se acreditó la que correspondia al día que inició la relación el Representante Legal, dando continuidad a dicha relación comercial con la **empresa MG LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS.**

MG LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS, tiene la distribución autorizada de nuestros productos PRODUCTOS DE LA PESCA FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS incluidos en las especificaciones objeto del contrato: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y **PESCADO**, PARA LOS COMEDORES BR-3, BR-8, BR-23 Y BR-29, Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

La relación comercial inicio desde el día veintidós (22) de marzo de 2023, hasta la fecha a término indefinido, tiempo en el cual han demostrado ser una empresa cumplida y responsable, con sus obligaciones.

La vigencia es a **término indefinido**.

Cordialmente,

NOLASCO DE JESÚS SALAZAR GOMÉZ
C.C. No. **6.162.709**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (S)

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 08:20:41 pm

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EL GRAN LANGOSTINO SAS
Nit.:	835001216-8
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	979106-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	02 de marzo de 2017
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 32 - 417 BG 3
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	auditoria@granlangostino.com
Teléfono comercial 1:	6954678
Teléfono comercial 2:	3155228124
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 13 # 32 - 417 BG 3
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	auditoria@granlangostino.com
Teléfono para notificación 1:	6954678
Teléfono para notificación 2:	3155228124
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EL GRAN LANGOSTINO SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 216 del 05 de febrero de 2001 , Notaria Segunda de Buenaventura ,inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de BUENAVENTURA el 15 de marzo de 2001 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 02 de marzo de 2017 bajo el No. 3102 del libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EL GRAN LANGOSTINO E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 23 de mayo de 2012 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2017 con el No. 3103 del Libro IX ,cambio su nombre de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EL GRAN LANGOSTINO E.U. . por el de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EL GRAN LANGOSTINO S.A.S. .

Por Acta No. 26 del 07 de septiembre de 2015 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2017 con el No. 3105 del Libro IX ,cambio su nombre de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EL GRAN LANGOSTINO S.A.S. . por el de EL GRAN LANGOSTINO SAS .

Por Acta No. 1 del 23 de mayo de 2012 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2017 con el No. 3103 del Libro IX ,se transformó de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EL GRAN LANGOSTINO S.A.S. .

Por Acta No. 34 del 30 de diciembre de 2016 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2017 con el No. 3106 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Buenaventura a Cali .

Por Acta No. 0107 del 09 de junio de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 14117 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La compra venta de pescado lo mismo que mariscos en general, su procesamiento, industrialización y comercialización, efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la comercialización de productos colombianos, en los mercados externos, principalmente relacionadas con el sector acuicola, operaciones comerciales de compra, venta importación de productos del mar. En desarrollo de su objetivo social, la sociedad podrá adquirir, usufructuar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y gravarlos con prenda e hipoteca o con cualquier otra clase de pignoración, según el caso, dar bienes en arrendamiento, celebrar contratos de concesión para ventas de mercancías ajenas en establecimientos de su propiedad; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito tendientes al desarrollo en que la sociedad entre como socia o accionista de otra compañía de objeto social análogo o complementario al suyo, hacer lo correspondientes aporte, obtener a su favor para comprar, arrendar, vender, enajenar, a cualquier titulo bienes muebles e inmuebles, hacer operaciones comerciales de compra, venta, importar y exportar de bienes muebles en cumplimento de su objeto social adquirir, y usufructuar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y gravarlos con prenda de hipoteca o con cualquier otra clase de pignoración, según el caso, dar, recibir, bienes en arrendamientos; celebrar contratos de concesión para venta de mercancías ajenas en el establecimientos de su propiedad; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito tendientes al desarrollo en que la sociedad entre como socia o accionista de otra compañía de objeto análogo o complementario al suyo, hacer lo correspondientes aportes, obtener a su favor patentes de marcas comerciales y en general celebrar toda clase de contratos y realizar toda clase de actos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas actividades que tengan como finalidad cumplir las obligaciones y ejercer los derechos legales o convencionales derivados de la existencia y funcionamiento de la sociedad. En fin podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento objeto social. Parágrafo: se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengas como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal y convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1) Adquirir bienes muebles e inmuebles. Corporales e incorporales e intangibles. 2) Celebrar contratos de mutuo con sin interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmueble y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 3) Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 4) en general celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$3,000,000,000

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 3,000
Valor nominal: $1,000,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $3,000,000,000
No. de acciones: 3,000
Valor nominal: $1,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos ene l objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Restrigir hasta por 1000 smmlv las atribuciones del nuevo gerente para cuantías superiores deberá solicitar aprobación de la asamblea general de accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 24 de abril de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2013 No.257 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

GERENTE GENERAL HARLEY VELEZ OROZCO C.C.16699798

Por Acta No 0019 del 28 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 30 de enero de 2015 No.54 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

GERENTE SUPLENTE NOLASCO DE JESUS SALAZAR GOMEZ C.C.6162709.

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0105 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ADOLFO LOPEZ LOZANO	C.C.6386049 T.P.153855-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 23/05/2012 de Asamblea De Accionistas	3103 de 02/03/2017 Libro IX
ACT 34 del 30/12/2016 de Asamblea De Accionistas	3106 de 02/03/2017 Libro IX
ACT 0055 del 02/07/2019 de Asamblea De Accionistas	13200 de 24/07/2019 Libro IX
ACT 0107 del 09/06/2023 de Asamblea De Accionistas	14117 de 28/07/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1012
Actividad secundaria Código CIIU: 4723
Otras actividades Código CIIU: 6810

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: EL GRAN LANGOSTINO SAS
Matrícula No.: 878541-2
Fecha de matricula: 08 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CL. 23 No. 32 02
Municipio: Cali

Nombre: PESQUERA LA SIRENA
Matrícula No.: 890737-2
Fecha de matricula: 30 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CL. 23 No. 31A 10
Municipio: Cali

Nombre: EL GRAN LANGOSTINO SAS
Matrícula No.: 918671-2
Fecha de matricula: 29 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 13 # 32 - 417 BG 4
Municipio: Yumbo

Nombre: EL GRAN LANGOSTINO SAS N 2

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 949807-2
Fecha de matricula: 23 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CL. 9B No. 24 06
Municipio: Cali

Nombre: TIENDA EL GRAN LANGOSTINO
Matrícula No.: 1074611-2
Fecha de matricula: 28 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CRA. 24 No. 9 46
Municipio: Cali

Nombre: EL GRAN LANGOSTINO TIENDA GOURMET EXPRESS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 1097245-2
Fecha de matricula: 08 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CL 18 # 106 - 100 LC 106 CCO CIUDAD JARDIN
Municipio: Cali

Nombre: TIENDA GOURMET GRANADA
Matrícula No.: 1215843-2
Fecha de matricula: 01 de abril de 2024
Categoría: Agencia
Dirección: AV 9N No. 12N 21
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $295,192,319,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1012

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9579450, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240GAMQI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

